



Pachuca de Soto, Hgo., 24 de Marzo 2016

00038

BOLETÍN INFORMATIVO

El Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH), llevó a cabo la tercera sesión extraordinaria con el siguiente orden del día:

- Lectura y aprobación del proyecto de acuerdo que proponen al pleno del Consejo General, de manera conjunta las Comisiones de Equidad de Género y Participación Ciudadana, Prerrogativas y Partidos Políticos y Jurídica; por medio del cual se define la metodología que adoptará este instituto con el fin de vigilar y garantizar el cumplimiento de la Paridad de Género en la postulación de Candidaturas a Diputadas y Diputados por ambos principios, en este sentido se dijo que mencionado órgano jurisdiccional consideró que la metodología empleada por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral refleja de manera objetiva los distritos en los que cada partido político obtuvo la votación más baja, y que con dicha metodología se obtiene el 33.33% del total de distritos en que compite cada partido político con la mayor votación, el 33.33% del total de distritos con votación intermedia y el 33.33% de distritos con la votación más baja obtenida por cada uno de los partidos políticos, y que con este ejercicio se evidencia de manera más clara la votación más baja de los partidos políticos, al utilizar un punto intermedio, como lo es la votación media, el cual demuestra la magnitud del valor más bajo de los comprendidos en el conjunto: mayor-intermedio-bajo. Por lo que en “En ningún caso se admitirán criterios que tengan como resultado que alguno de los géneros le sean asignados exclusivamente aquellos distritos electorales locales en los que el partido haya obtenido los porcentajes de votación más bajos en el proceso electoral local anterior.”
- Lectura y aprobación del proyecto de acuerdo propuesto al pleno por las Comisiones Permanentes de Prerrogativas y Partidos Políticos y Jurídica, para validar el informe rendido por las Direcciones Ejecutivas de Prerrogativas y Partidos Políticos y Jurídica; relativo a la recepción, clasificación y verificación de las cédulas de respaldo del ciudadano Porfirio Moreno Jiménez, aspirante a Candidato Independiente a Gobernador del Estado. Al respecto se informa que del total de 57900 de cédulas de apoyo ciudadano necesarias para obtener la posibilidad de ser registrado como





candidato independiente; el C. Porfirio Moreno Jiménez obtuvo 1330, de las cuales sólo fueron validadas 391.

- La Comisión permanente Jurídica propuso al pleno el proyecto de Resolución, mismo que fue aprobado por unanimidad; respecto del Recurso de Revisión, promovido por el representante del Partido Político Nueva Alianza, José David Rodríguez Estrada ante el consejo Municipal de Real del Monte, identificado con el número de expediente CG/REV/002/2016, impugnando el acta de la sesión especial de instalación, de fecha treinta y uno de enero del presente año, por considerar que carece de requisitos para su validez. Sin embargo este expediente se desecha de plano el Recurso de Revisión interpuesto por el Representante Propietario del Partido Nueva Alianza ante el Consejo Municipal Electoral de Mineral del Monte, ello en virtud de actualizarse las causales de improcedencia previstas en las fracciones I y IV, del artículo 353, del Código Electoral del Estado de Hidalgo.

